

Instrucciones para autores

Acta Médica Costarricense (AMC) es la publicación científica oficial del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. La revista publica trabajos inéditos que pueden ser originales, de revisión, de opinión, comunicaciones cortas, reportes de casos, cartas al editor, así como editoriales relacionados con cualquier tema de la medicina y las biociencias. También se reciben, revisan y publican comentarios y opiniones concordantes o disidentes con el material publicado, que los lectores envíen al Comité Editorial (CE).

Los manuscritos sometidos a consideración del Comité Editorial para publicarse en Acta Médica deben estructurarse de acuerdo con los **“Requisitos uniformes para manuscritos sometidos a revistas biomédicas”** desarrollados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, cuya última versión puede accederse en www.ICMJE.org. Los manuscritos preparados en forma inadecuada se regresan al autor sin que hayan sido revisados.

Los artículos aceptados para publicación en AMC pasan a ser propiedad del Colegio de Médicos y Cirujanos y no deben haber sido publicados total o parcialmente en ninguna otra revista, aunque sea en otro idioma (excepto en forma de resumen). Los manuscritos deben ser sometidos en triplicado (un original y 2 copias completas, incluyendo todas las figuras) y en formato digital (Word para Windows®). El trabajo debe presentarse a una columna, a doble espacio en papel bond tamaño carta, escrito en una sola cara y con todas las hojas numeradas en forma consecutiva (incluyendo figuras y cuadros).

Los autores deben completar y entregar junto con el manuscrito la **“lista de revisión de autores”** y la transferencia de derechos y liberación de responsabilidades. Todas las copias del manuscrito se entregan en la oficina del Comité Editorial de AMC, en el edificio del Colegio de Médicos y Cirujanos.

El manuscrito se ordena de la siguiente manera: página de título, resumen en español e inglés, texto principal, agradecimientos y colaboradores, referencias, cuadros, leyendas de las figuras y figuras.

1. Página de título:

Título: en español e inglés, conciso pero informativo. Debe incluir la información necesaria para permitir una recuperación electrónica eficiente. No debe contener abreviaturas. En caso de estudios en animales debe mencionar la especie.

Autores: primer nombre y dos apellidos de todos los autores y su afiliación institucional. Deben listarse como autores quienes contribuyeron sustancialmente en el diseño del estudio, adquisición de la información o análisis de esta, redacción del manuscrito o revisión crítica y aprobación de la versión final. Es preciso especificar la contribución de cada autor al trabajo, según estas áreas señaladas.

Nombre del departamento (s) e institución (es) donde se realizó el trabajo y a los que se debe atribuir.

Descriptor: de 3 a 5 palabras claves en español e inglés (keywords), incluidas en el “listado de descriptores de Ciencias de la Salud” ([http:// decs.bvs.br](http://decs.bvs.br)).

Abreviaturas: Solo se abrevian los términos empleados en más de 3 ocasiones en el texto y la abreviatura se debe definir luego de la primera mención del término en el texto.

Título corto: máximo 45 caracteres.

Listar número de: páginas, figuras y cuadros.

Correspondencia: correo electrónico del autor a quien se debe dirigir la correspondencia.

Fuentes de apoyo: listado de quienes contribuyeron económicamente, con equipo, medicamentos u otros.

Conflicto de interés: declaración detallada de todos los potenciales conflictos de interés que puedan tener los autores.

2. Resumen: máximo 250 palabras, en español e inglés, estructurado utilizando los siguientes subtítulos: justificación, métodos, resultados y conclusión (background, methods, results and conclusion). No deben usarse abreviaturas, referencias o notas al pie de página en el resumen.

3. Cuerpo del trabajo:

Introducción: expresa el propósito del artículo. Ubica el tema dentro del conocimiento actual. Al final, plantea el objetivo en forma clara y precisa.

Métodos: en esta sección se describe con claridad el diseño del estudio, método de selección de sujetos (criterios de inclusión y exclusión), instrumentos, análisis de laboratorio, procedimientos u otros utilizados con suficiente detalle como para que sean reproducibles por el lector. Manuscritos que reporten información obtenida en seres humanos deben incluir una nota en la sección de métodos, que asegure que **el protocolo del estudio cumplió con los requerimientos del Comité Ético-Científico** del centro correspondiente; manuscritos que reporten experimentos con animales deben incluir una nota que asegure que se cumplieron las recomendaciones generales para el manejo y cuidado de animales de experimentación. Se deben identificar con precisión los medicamentos y químicos utilizados en el estudio, si alguno, incluyendo nombre genérico, dosis y vía de administración; además debe describir claramente los análisis estadísticos y el *software* utilizado, y emplear unidades de medida convencional aprobadas (UI o SI).

Resultados: presentar los resultados en secuencia lógica en el texto, cuadros e ilustraciones. No se repiten en el texto datos presentados en los cuadros o ilustraciones, ni se comenta ningún resultado en esta sección.

Discusión: no repite información ofrecida en otra sección (introducción, resultados o materiales); menciona los aspectos nuevos e importantes aportados por el estudio y las conclusiones que se pueden obtener de los resultados. Conviene comparar y contrastar los resultados con otros reportes relevantes en la bibliografía. Señala las limitaciones del estudio y refiere las repercusiones sobre otras investigaciones presentes o futuras. No se derivan conclusiones de estudios no finalizados ni se proponen **conclusiones no basadas en los resultados obtenidos.**

4. Agradecimientos y colaboradores: enumera todo el apoyo económico o de otra índole recibido para realizar la investigación. Las personas a quienes se les agradezca o mencione deben dar su visto bueno por escrito para la publicación de su nombre.

5. Referencias: se sigue el sistema recomendado para revistas biomédicas (www.ICMJE.org). Deben numerarse en forma consecutiva según el orden en el que se mencionan por primera vez en el texto. El título de las revistas debe seguir la abreviatura citada en Medline (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=journals>). Se listan todos los autores hasta un máximo de 6; si son más, después del sexto escribe *et al.*

Todos los artículos en la lista de referencias deben estar citados en el texto y toda referencia citada en el texto debe aparecer en la lista. El autor debe estar en capacidad de brindar copia completa de todos los artículos citados. No se deben utilizar citas de comunicaciones personales o material no publicado (incluyendo tesis y material de conferencias); estas se pueden anotar entre paréntesis en el texto (Por ej.: tesis de grado, título, autor, fecha; comunicación personal de autor). Los artículos de revisión deben incluir al menos 35 citas bibliográficas y los originales, 15.

Ejemplo:

Artículo de revista:

• Zalaquett S. Canulación arterial axilar para circulación extracorpórea. *Rev med Chile* 2003; 131:390-396.

• Lohse N, Hansen ABE, Pedersen G, Kronborg G, Gerstoff J, Sorensen HT, *et al.* Survival of persons with and without HIV Infection in Denmark. *Ann Intern Med* 2007; 146:87-95

Libro: Ramírez J. *Cirugía cardíaca*. Seg. ed. Bogotá: Editorial Científica, 1994.

Capítulo de libro:

• Piel G. ¿Qué es un artículo científico? En: Day R, ed. *Cómo escribir y publicar trabajos científicos*. Washington: OMS, 1990: 8-14.

• Freedman M. Inherited forms of bone marrow failure. In: Hoffman R, editor. *Hematology: Basic Principles and Practice*. 4th edition Pennsylvania: Churchill Livingstone, 2005: 234-238.

Cita electrónica:

• Aguilar M. Anestesia para cirugía laparoscópica. 17 páginas. Recuperado el 12 de febrero de 2007. En: <http://www.monografias.com>

• U.S. positions on selected issues at the third negotiating session of the Framework Convention on Tobacco Control. Washington, D.C.: Committee on Government Reform, 2002. Recuperado el 12 de febrero de 2007. En: http://www.house.gov/reform/min/inves_tobacco/index_accord.htm.)

6. Cuadros: autoexplicativos, numerados consecutivamente en el texto con números arábigos, y cada uno presentado en forma individual en una hoja aparte con el número y el título y cualquier nota explicativa en la parte inferior, todo a doble espacio.

7. Leyenda de las figuras: impresas a doble espacio en una hoja aparte y numeradas de acuerdo con el orden en el que son citadas en el texto. Debe brindarse suficiente información para interpretar las figuras sin necesidad de referirse al texto.

8. Figuras: deben entregarse 3 grupos completos de figuras; toda ilustración debe marcarse en el reverso con el número correspondiente, la orientación (arriba) y el nombre del autor. Las ilustraciones deben numerarse con números arábigos en forma consecutiva, de acuerdo con su primera mención en el texto. Si se aportan imágenes deben venir en presentación de alta calidad con buena definición. Se sugiere presentar un archivo en Excel® con la información y la figura.

9. Comunicaciones breves: se consideran solo trabajos concisos, originales en su versión definitiva, de gran importancia científica. Estos manuscritos no deberán exceder las 3000 palabras y no incluirán más de 2 cuadros y 2 figuras.

10. Reporte de casos: solo se aceptan casos clínicos de excepcional valor que suponen un aporte importante en el conocimiento de la fisiopatología, clínica, tratamiento u otros aspectos de la patología, o que brinden material o información de relevancia para una investigación futura. El número de autores se debe limitar a 4 autores, pero sí incluir a los directamente responsables del caso. El formato de presentación es el siguiente: *Resumen* no estructurado de no máximo de 500 palabras, en español e inglés; *introducción* de no más de 2 párrafos; *presentación* del caso en forma resumida; *discusión* que incluya posibilidades diagnósticas, tratamiento recomendado, opciones terapéuticas y pronóstico; *referencias*, según el formato ya recomendado. El texto máximo para un caso clínico es de 5 páginas a doble espacio, con un límite de 30 líneas por páginas; máximo 3 figuras o cuadros.

11. Revisiones: el Comité Editorial solicitará la mayoría de las revisiones a expertos en el área y evaluará artículos de revisión presentados sin solicitud expresa, siempre y cuando incluyan un autor con experiencia clínica o de investigación en el área en la que versa el artículo. El número de autores se debe a limitar a 2.

12. Cartas al editor: las concernientes principalmente a artículos publicados en AMC serán consideradas para publicación. Deberán promover discusión científica en temas médicos y dirigirse al Comité Editorial, indicando que son para considerarse como correspondencia y no como artículo original. Pueden contener una figura o tabla y no más de 500 palabras y 5 referencias, ni ser firmadas por más de tres autores. Los editores se reservan el derecho de editar cartas con el fin de abreviar o clasificar su contenido.

13. Documentos por adjuntar con el manuscrito: se debe presentar una carta que garantice cada uno de los siguientes puntos; para facilidad de los autores, se recomienda el texto por incluir.

A. Asignación de derechos: adjuntar una carta en los siguientes términos: "En consideración a la revista y edición del manuscrito presentado, los

autores abajo firmantes, en forma conjunta y unánime, transferimos y asignamos todo derecho, título o interés envueltos, incluyendo cualquier y todo derecho de autor en cualquier tipo de forma y medio al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. De no publicarse el trabajo en AMC, estos derechos serán liberados".

B. Responsabilidad de participación: adjuntar una carta en los siguientes términos: "Yo, el autor abajo firmante, hago constar que he participado suficientemente en el contenido intelectual, el análisis de información, si se aplica, y la escritura del manuscrito, para tomar responsabilidad pública por él. He revisado la versión final del manuscrito y considero que representa trabajo válido y apruebo su publicación. Como autor de este artículo, hago constar que nada del material en él incluido ha sido publicado antes, está incluido en otro manuscrito o está siendo considerado para publicación en otro lugar. También hago constar que este artículo no ha sido aceptado para publicación en otro lugar y que yo no he asignado ningún derecho o interés a ninguna tercera persona. Si los editores de AMC requieren la información original en la que este manuscrito se basa, la entregaré para revisión". Junto al nombre de cada autor, se debe especificar en qué partes del trabajo participó (planeación, recolección de información, análisis de información, redacción, revisión crítica, aprobación de la versión final).

C. Declaración de financiamiento: adjuntar una carta en los siguientes términos "Yo, el autor abajo firmante, hago constar que no tengo asociaciones comerciales que puedan significar un conflicto de interés con el artículo sometido a valoración, excepto como lo específico en nota aparte. Toda fuente de financiamiento y afiliaciones institucionales y corporativas han sido señaladas en la sección correspondiente del manuscrito".

D. Aprobación por el Comité Científico/Comité de Protección Animal Local: adjuntar una carta en los siguientes términos, para cualquier investigación que involucre seres humanos y animales: "Yo, el autor abajo firmante, hago constar que mi institución aprobó el protocolo de investigación y que toda experimentación se condujo de conformidad con los principios éticos y humanos de investigación.

14. Proceso editorial. Los trabajos deben ser enviados al comité editorial de AMC con una carta de presentación o correo electrónico, en la que se solicitará la evaluación de los mismos para su publicación, estipulando el tipo de artículo que se desea publicar (revisión, original, caso clínico, etc). La secretaría del comité editorial entregará un acuse de recibido a los autores de los trabajos que sean entregados cumpliendo todos los requisitos solicitados por la revista para evaluación y posteriormente informará de su aceptación o rechazo para publicación.

El comité editorial iniciará la evaluación del trabajo para su publicación, comprobando si se adecua a la cobertura de la revista y cumple las normas de publicación. En tal caso, se procederá someter el trabajo a arbitraje por pares externos para evaluar la calidad y pertinencia técnica y científica del trabajo propuesto. Los manuscritos serán revisados en forma anónima por al menos dos expertos en el objeto de estudio y/o metodología empleada. El comité editorial, luego de analizar los informes externos e internos, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos para su publicación, así como el introducir modificaciones de estilo y acortar los textos si lo considera necesario, comprometiéndose a respetar el contenido original. La guía utilizada por los revisores de la revista para evaluar los trabajos puede ser solicitada a la secretaría del comité editorial o se puede consultar en la página web de la revista.

Los trabajos que sean revisados y se considere requieren de modificaciones previa su publicación serán enviados a los autores con los informes de evaluación de los revisores, de forma anónima, para que puedan realizar las correcciones o réplicas oportunas. Se otorgará un plazo de 15 días naturales para realizar las correcciones correspondientes.

Los autores de artículos aceptados para publicación recibirán las pruebas de imprenta para su corrección por correo electrónico en formato PDF. Deberán devolverlas corregidas a la secretaria del comité editorial dentro de las 48 horas siguientes a su recepción. Únicamente se podrán realizar mínimas correcciones sobre el contenido del manuscrito original.